



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

CHIMALHUACÁN
* 2022-2024 *
Transformación con Igualdad

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN
BASE DE DATOS PARA SORTEO DEL EJERCICIO 2023.**

NÚMERO DE REGISTRO: 6/CHIMALHUACAN/SDP/2023

La Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Chimalhuacán con domicilio de sus oficinas administrativa en Callejón Paseo Hidalgo, Número 5, Cabecera Municipal, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, C.P. 56330 informa que es el área facultada para llevar el tratamiento de datos personales en los tramites, servicios y demás actos que se brindan al público en general, en sus etapas de recepción, trámite y respuesta.

Con el objeto de que conozca la forma en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en esta materia; se le informa lo siguiente:

¿A quien va dirigido el presente aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad se encuentra expresamente dirigido a la o el titular de los datos personales sujetos a tratamiento para llevar a cabo el sorteo del ejercicio 2023, detallados específicamente en el cuerpo del presente, con el objeto de que conozca la forma en que protegemos sus datos hace de su conocimiento que se recaban y tratan sus datos personales para las finalidades que se establecen en el presente aviso de privacidad por lo cual se le recomienda leer de manera completa el presente.

¿Qué es el aviso de privacidad?

Es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por la Dirección de Ingresos y puesto a su disposición como titular de sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos.

¿Finalidad del presente aviso de privacidad?

A través de este aviso de privacidad, tenemos la obligación de informarle de modo expreso, preciso e inequívoco a la población en general a la o el titular de los datos personales, sobre la información que se recaba de ellos y con qué fines, así como la existencia y características principales que llevara el tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, con el objetivo de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.





¿Qué son los datos personales?

Se consideran como datos personales a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué son los datos Personales sensibles?

Se entiende a los referentes a la esfera más íntima de su Titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o con lleva un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, mas no limitativa, se consideran sensibles aquéllos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es el tratamiento de datos Personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios define al tratamiento de datos personales como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales

¿Cuál es el objetivo de Ley de protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios?

Tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

También establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de los datos personales, como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el INFOEM verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:





I. LA DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN.

II. EL NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO.

NOMBRE: MARIA DE LOS ANGELES SANTIAGO RAMIREZ

CARGO: DIRECTORA DE INGRESOS

AREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERIA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN.

Correo electrónico: chimallingresos@gmail.com

Teléfono: 55 92 08 62 78.

III. EL NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.

NOMBRE DEL SISTEMA Y/O BASE DE DATOS PERSONALES:

- BASE DE DATOS PARA EL SORTEO DEL EJERCICIO 2023
- NÚMERO DE REGISTRO: 6/CHIMALHUACAN/SDP/2023

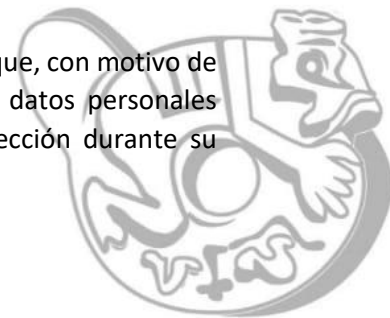
IV. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.

Tenemos el tratamiento de los siguientes datos personales:

- Datos del Contribuyente:
 - Apellido Paterno
 - Apellido Materno
 - Nombres
- Domicilio del Contribuyente
 - Domicilio, Calle, Manzana, Lote, Barrio o Colonia

Dadas las características del uso de los datos personales de los trámites y servicios de la Dirección de Ingresos de Chimalhuacán y en términos de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales Mexiquense, no se recopilan datos personales sensibles sin previo consentimiento de su titular.

No obstante, en caso de que personal de esta unidad administrativa identifique que, con motivo de una consulta, complementación de la información u orientación, ha recibido datos personales sensibles, deberá registrarlo, a fin de establecer medidas especiales de protección durante su tratamiento.





H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN

2022
Cualquier vulneración o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable de la protección de los datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sea de carácter preventivo o correctivo.

V. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida, los datos que enumeran en el apartado anterior deberán ser de carácter obligatorio para brindar el trámite o servicio solicitado, así como para acreditar la personalidad y tener la certeza de quien está solicitando el trámite o servicio.

La información que nos proporciona debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado al no realizar manifestación alguna al respecto con lo que se autoriza el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

VI. LAS CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS.

La negativa a suministrar los datos personales con carácter obligatorio, tendrá como consecuencia que no se proporcione o dificulte el normal curso de la solicitud del servicio, trámite y/o gestiones de la petición del particular.

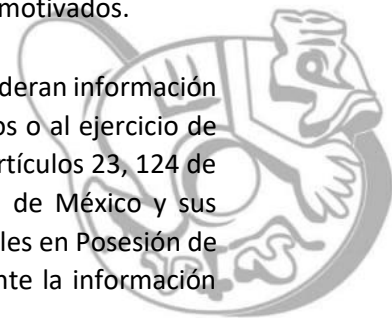
VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

Los datos personales que recabamos de forma (física, electrónica o telefónica), los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias dentro de las actividades propias:

- Actualizar el pago de impuesto predial y la base de datos para el sorteo del programa contribuyente cumplido 2023 Periodo Enero-Marzo 2023.
- La finalidad del sorteo del programa contribuyente cumplido 2023, consiste en una rifa de un automóvil DODGE ATTITUDE, entre otros premios menores.

VIII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:

- Se informa que no se realizan transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento, salvo aquellas solicitudes que son necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.
- Los datos personales se realizan de manera general por lo mismo se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público. De acuerdo con lo establecido por los artículos 23, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios y con el numeral 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Por lo consiguiente la información





H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

personal que se proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, misma que se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificables a su titular a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos personales.

IX. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

La entrega de los datos personales es facultativa. En caso de que el titular se negara a otorgarlos, se generará como consecuencia el no estar en posibilidades de realizar el trámite que se pretende llevar a cabo.

X. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.

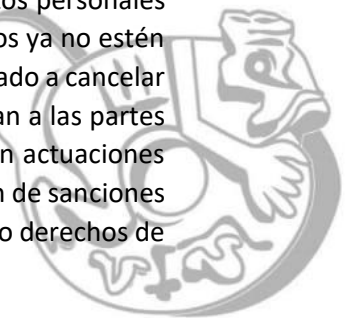
Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último. El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando: I. Deban ser tratados por disposición legal. II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento. III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de





H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN

terceros. IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero. V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público. VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes: I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables. II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular. III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento. IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia. V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Para poder ejercer cualquiera de los derechos ARCO, deberá presentar la solicitud respectiva descargando el formato que se pone a su disposición en el enlace siguiente:

<https://www.infoem.org.mx/es/contenido/datos-personales#realizoSolicitudDatos>

O bien, acudiendo de manera personal y presentando el formato llenado previamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicada en las oficinas Administrativas del Palacio Municipal de Chimalhuacán, calle Zaragoza sin número, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, C.P. 56330; correo electrónico chimalhuacan@itaipem.org.mx y Teléfono 5592086310.

XI. LA INDICACIÓN POR LA CUAL LA O EL TITULAR PODRÁ REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, DETALLANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL EFECTO.

Solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tienen el carácter de público.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública





H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN

Municipal, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante la Titular Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. CUANDO APLIQUE, LAS OPCIONES Y MEDIOS QUE EL RESPONSABLE OFREZCA A LOS TITULARES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS.

La limitación se realiza desde el momento en que este sujeto obligado restringe cualquier tipo de transferencia, por lo que no se cuenta con medidas para limitar su uso o divulgación, exceptuado lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XIII. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Hacerle de su conocimiento que el presente Aviso puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en las redes sociales y en la página oficial del Gobierno de Chimalhuacán <https://chimalhuacan.gob.mx/> En caso



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN

de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Chimalhuacán, para cualquier duda o aclaración.

XIV. EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XVI. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

- Artículo 18, 18 BIS, 22 Fracción III, 168, 170 fracción XV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Artículo 93, 94, 95 fracciones II, IV, V, VI, XIII, y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

XVII. EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal de Chimalhuacán, se encuentra ubicada en las oficinas Administrativas del Palacio Municipal de Chimalhuacán, calle Zaragoza sin número, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, C.P. 56330.

XIX. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de Protección de Datos Personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, ubicado en:





Datos del INFOEM:

- Dirección del portal informativo: www.infoem.org.mx.
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx.
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41.
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, · Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166. El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:30 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas. Previa cita.

Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

CONTROL DE CAMBIOS.

Número de revisión	Páginas Modificadas	Descripción del Cambio	Fecha
00	S/N	S/N	

